



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión: 02
Fecha de actualización:
11/12/2023

MUMA S.A.S., en adelante MUMA, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 su decreto reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto único 1074 de 2015 Título V de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, y demás normas concordantes y complementarias, además de lo consignado en la Constitución Política de Colombia, encargadas de que regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales, y además establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, realiza y publica la siguiente norma que desarrolla la política de seguridad de la información para el tratamiento de datos personales dentro de la organización; ha adoptado la presente Política de protección de datos personales.

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política tiene por objeto definir los parámetros bajo los cuales se realizará el tratamiento a todos los datos personales recogidos y almacenados dentro de las bases de datos de MUMA, así como la finalidad de la recolección de la información, los derechos de los titulares, las obligaciones de MUMA en calidad de responsable, los canales de atención de consultas y reclamos, los procedimientos para atención de los mismos y la vigencia de las bases de datos.

Esta política se aplicará a todas las bases de datos que administra MUMA y aquellas que se encuentren en poder de los encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la empresa, con las limitaciones y restricciones que la propia Ley establece, siempre que no se trate de información pública. Será también aplicable esta política cuando MUMA actúe en calidad de encargado.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

MUMA S.A.S, identificada con NIT: 890900297 –1, domiciliada en la Calle 80 Sur # 52-12, en el Municipio de La Estrella (Ant.), con teléfono (+574) 3093535 y correo electrónico: scliente@muma.co.

3. DEFINICIONES:

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- 3.1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- 3.2. **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 3.3. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 3.4. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

- 3.5. **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- 3.6. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- 3.7. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- 3.8. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- 3.9. **Habeas Data:** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
- 3.10. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre las bases de datos y/o el Tratamiento de estas.
- 3.11. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales pueden ser objeto de Tratamiento.
- 3.12. **Tratamiento:** Cualquier operación(es) sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- 3.13. **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El tratamiento de datos personales en MUMA se regirá por los siguientes principios:

- 4.1. **Finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos deben obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular.
- 4.2. **Libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 4.3. **Legalidad:** El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad regulada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta norma deben sujetarse a lo dispuesto en esta norma.
- 4.4. **Veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

- 4.5. **Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de MUMA en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 4.6. **Pertinencia del dato:** En la recolección de los datos personales por parte de MUMA se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de las bases de datos; por tanto, deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad.
- 4.7. **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- 4.8. **Temporalidad del dato:** Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, MUMA deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes para tal fin.
- 4.9. **Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de MUMA se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 4.10. **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.
- 4.11. **Información:** MUMA informará a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

5. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS

Al aceptar suministrar y tratar sus datos, los serán tratados por MUMA, las sociedades en las que tenga participación, con las que se fusionen o integre cualquiera sea la forma jurídica y las que se creen como resultado de una escisión.

MUMA podrá hacer uso de los datos personales para:

- 5.1. Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluido el pago de obligaciones contractuales.
- 5.2. Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- 5.3. Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- 5.4. Evaluar la calidad del servicio.
- 5.5. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

- 5.6. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por MUMA y/o por terceras personas. Estas comunicaciones se realizarán siguiendo los lineamientos de la ley 2300 de 2023.
- 5.7. Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de MUMA ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- 5.8. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- 5.9. Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de MUMA.
- 5.10. Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos) y procedimientos administrativos como el envío de cuentas de cobro y facturas, requerimientos y peticiones, y todo aquel documento que sea necesario en cumplimiento del objeto social de MUMA.
- 5.11. Notificaciones de actividades, promociones, ofertas y lanzamientos.
- 5.12. Velar por la seguridad y el adecuado funcionamiento de las instalaciones y las sedes en las cuales MUMA desarrolla su actividad comercial, a través de monitoreo por cámaras de videovigilancia.
- 5.13. Gestionar la seguridad de las personas, bienes y activos de información en custodia de MUMA.
- 5.14. El desarrollo de las relaciones contractuales, comerciales, laborales u otras que se tengan con clientes, proveedores, empleados y terceros por parte de la empresa.
- 5.15. Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- 5.16. Compartir con terceros que colaboran con MUMA, y que, para el cumplimiento de sus funciones, deban acceder en alguna medida a la información, tales como proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, relaciones públicas, entre otros. En algunas ocasiones podremos compartir su información personal con sociedades vinculadas y/o con terceras empresas, para llevar a cabo el desarrollo del objeto de la empresa.
- 5.17. La gestión y ejecución de los contratos que sean celebrados con MUMA.
- 5.18. Soportar los procesos de auditoría de la empresa.
- 5.19. MUMA tendrá la facultad de registrar con fines estadísticos, de medición, control y mejora en el rendimiento, la información referente a las acciones realizadas por sus clientes; Entre ella se encuentra y no se limita a las visitas a nuestro sitio web, incluyendo las visitas a las páginas, el tiempo permanecido en ellas, los enlaces seleccionados, los términos de búsqueda introducidos y cualquier otra acción que realice para conectarse a la página web, el Protocolo de Internet (IP), tipo de navegador y lenguaje, los tiempos de acceso, el Identificador Uniforme de Recursos (URI) del sitio web desde el cual accedió a nuestro sitio y la URL que navega por fuera de nuestro sitio si selecciona un enlace a nuestro sitio.
- 5.20. Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, copiar, fijar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la Ley y en los formatos que



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

- para cada caso estime convenientes, entendiéndose en todo caso que esta autorización está dada al inscribirse en el portal y aceptar la recolección y tratamiento de los datos.
- 5.21. Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.
 - 5.22. Vinculación a programas de fidelización.
 - 5.23. Fines relacionados con el desarrollo de la actividad comercial.
 - 5.24. Evaluar preferencias de nuestros usuarios
 - 5.25. Trazabilidad de los procesos y renovaciones con los clientes.
 - 5.26. Consulta y reporte en centrales de riesgo, de conformidad con las pautas señaladas en la ley 1266 de 2088 y las normas complementarias.
 - 5.27. Adelantar procesos de selección, incluyendo: evaluación y calificación de los participantes, verificación de referencias laborales y personales, la prueba de polígrafo, y la consulta de la información sobre el titular que se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales, así como la consulta a centrales de riesgos o bases de datos.
 - 5.28. Adelantar procesos de contratación y afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - 5.29. El desarrollo de la relación contractual y ejecución del contrato de trabajo, o bien de prestación de servicios que se llegue celebrar.
 - 5.30. Gestión de las incapacidades médicas de los empleados y gestión y manejo de accidentes de trabajo y/o de enfermedades profesionales.
 - 5.31. Gestión y cumplimiento de las actividades propias de los programas de bienestar para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge o compañero permanente).
 - 5.32. Actividades propias del ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador.
 - 5.33. La gestión y ejecución de los contratos que sean celebrados con MUMA.
 - 5.34. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por MUMA con el empleado Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados).
 - 5.35. Contacto y notificación a los contactos autorizados en caso de emergencias presentadas durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo de este.
 - 5.36. MUMA podrá tratar los Datos Personales de sus empleados de sus contratistas, a través del monitoreo de las herramientas de trabajo y recursos tecnológicos suministrados por la empresa, incluidos, pero sin limitarse, al monitoreo de computadores, cuentas de correo electrónico, mensajes de datos, teléfonos fijos o móviles.
 - 5.37. Actividad para la formación y capacitación de empleados.
 - 5.38. Adelantar procesos de selección y contratación de proveedores.
 - 5.39. Procesar los pagos, verificar cuentas por pagar y saldos pendientes.
 - 5.40. Verificar el cumplimiento de obligaciones contraídas por los Proveedores, así como aquellas contraídas por MUMA con los Proveedores.
 - 5.41. Presentar invitaciones a ofertar o a cotizar.
 - 5.42. El desarrollo de la relación contractual y ejecución del contrato que se llegue celebrar y en general las actividades necesarias para el cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la relación contractual con los proveedores.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

MUMA podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, MUMA advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

6. RECOLECCIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB DE MUMA:

Cuando visita el Sitio web, recopilamos automáticamente cierta información sobre su dispositivo, incluida información sobre su navegador web, dirección IP, zona horaria y algunas de las cookies que están instaladas en su dispositivo.

Además, a medida que navegue por el Sitio, recopilamos información sobre las páginas web individuales o los productos que ves, qué sitios web o términos de búsqueda te remiten al Sitio, e información sobre cómo interactúas con el Sitio. Nos referimos a esta información recopilada automáticamente como Información del Dispositivo (device information).

Recopilamos información del dispositivo utilizando las siguientes tecnologías.

Cookies: Son archivos de datos que se colocan en su dispositivo o computadora y con frecuencia incluyen un identificador único anónimo.

Archivos de registro: Rastread las acciones que ocurren en el Sitio y recopilan datos, incluida su dirección IP, el tipo de navegador, el proveedor de servicios de Internet, las páginas de referencia/salida y las marcas de fecha y hora.

Google Analytics: Nuestra página web utiliza Google Analytics, un servicio analítico de web prestado por Google, Inc. Google Analytics utiliza “cookies”, que son archivos de texto ubicados en su ordenador, para ayudar a la página web a analizar el uso que hacen los usuarios del sitio web.

La información que genera la cookie acerca de su uso de la página web (incluyendo su dirección IP) será directamente transmitida y archivada por Google en los servidores de Estados Unidos. Google usará esta información por cuenta nuestra con el propósito de seguir la pista de su uso de la página web, recopilando informes de la actividad y prestando otros servicios relacionados con la actividad de la misma y el uso de internet. Google podrá transmitir dicha información a terceros cuando así se lo requiera la legislación, o cuando dichos terceros procesen la información por cuenta de Google.

Del mismo modo, cuando se efectúa una compra o se intenta realizar una compra a través del Sitio, recopilamos cierta información, como por ejemplo nombre, dirección de facturación, dirección de envío, información de pago, incluidos datos bancarios, dirección de email y el número de teléfono. Esto se denomina Información del Pedido.

Cabe destacar que, al referirnos a “Información Personal” en esta Política de Privacidad, estamos hablando tanto de la Información del Dispositivo como de la Información del Pedido.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES:

De acuerdo con la ley 1581 de 2012 son datos personales sensibles “aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Dentro de ellos se encuentran reconocidos también los datos de los menores de edad.

MUMA deberá tratar datos de esta naturaleza, en el desarrollo de las relaciones con sus empleados y/o candidatos en procesos de selección especialmente los relativos a la salud, y eventualmente datos de naturaleza biométricos en la implementación de medidas de seguridad en sistemas de control de acceso a sus instalaciones o a algunos espacios físicos.

En todo caso, en el tratamiento de dichos datos se adoptarán medidas especiales de seguridad, y en todo caso cuando vaya a ser solicitada la autorización para el tratamiento de datos sensibles será advertido al titular las finalidades para las cuales serán tratados y les será informado que cuentan con el derecho de abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

- Tratamiento de los datos de menores de edad.

MUMA procura en el desarrollo de su actividad económica no recaudar información de menores de edad, si tiene menos de 18 años, sus datos solo podrán ingresar a nuestras bases de datos con el consentimiento expreso del representante legal del menor de edad.

Sin perjuicio de lo anterior y en el evento en que nos sean suministrados datos por menores de edad, dichos datos estarán sujetos a las reglas que se señalan a continuación.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

De acuerdo con la Corte Constitucional Colombiana los datos personales de los menores de 18 años, pueden ser tratados, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, sin



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

perjuicio del cumplimiento de lo anterior, la recopilación y cualquier uso de los datos de los menores de edad que se encuentren registrados en las bases de datos de MUMA o que se soliciten requieren la autorización expresa del representante legal del niño, niña o adolescente, representantes estos a los que MUMA facilitará la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus tutelados.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto reglamentario.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto reglamentario.

En virtud de lo anterior, MUMA sólo tratará datos de menores de edad, previo el respeto de los principios ya indicados en la recolección de la autorización y siempre y cuando para en el tratamiento de estos sean respetados los intereses superiores de los menores.

8. DEBERES DE MUMA:

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que MUMA está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

- 8.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- 8.2. Buscar el medio a través del cual obtener la autorización expresa por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento y conservar copia de dicha autorización.
- 8.3. Informar de manera clara y expresa a sus usuarios, empleados, proveedores y terceros en general de quienes obtenga datos, el tratamiento al cual serán sometidos los mismos, la finalidad de dicho tratamiento y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. Para ello, la empresa deberá diseñar la estrategia a través de la cual para cada evento, mecánica o solicitud de datos que se realice, informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate.
- 8.4. Informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.
- 8.5. En todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.
- 8.6. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8.7. MUMA debe informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento.
- 8.8. Garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en el presente manual.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

- 8.9. Conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de estos le reporten novedades o solicitudes.
- 8.10. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 8.11. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- 8.12. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- 8.13. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el presente Manual.
- 8.14. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- 8.15. Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formulados en los términos señalados en la Ley o en el presente Manual.
- 8.16. Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas, reclamos y solicitudes.
- 8.17. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la solicitud y no haya finalizado el trámite respectivo.
- 8.18. Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
- 8.19. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 8.20. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE MUMA:

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de MUMA:

- 9.1. Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales de las bases de datos de MUMA.
- 9.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a MUMA por parte de los titulares de los datos personales para el tratamiento de sus datos, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de datos de conformidad con la ley.
- 9.3. Ser informado por MUMA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

- 9.4. Presentar, cuando sea el caso, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones al tratamiento de sus datos personales.
- 9.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 9.6. Acceder y conocer en forma gratuita los datos personales que sean objeto de tratamiento de acuerdo con lo dispuesto por la ley, en el tratamiento de datos personales.
- 9.7. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de los niños y adolescentes.

Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

10. PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR:

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación y oposición por parte del titular de datos personales, o interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, MUMA adopta el siguiente procedimiento:

- El titular del dato y/o interesado en ejercer uno de estos derechos, acreditará esta condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de su identidad, que podrá suministrar por medio físico o digital. En caso de que el titular este representado por un tercero deberá allegarse el respectivo poder, el cual deberá tener reconocimiento del contenido ante notario. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.
- La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos mencionados deberá hacerse en soporte escrito, sea este físico o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigirse a los medios dispuestos por MUMA para la atención al público, en el teléfono (+574) 3093535, correo electrónico sciente@muma.co y en las oficinas en la dirección Calle 80 Sur # 52-12, en el Municipio de La Estrella (Ant.)
- La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:
 - Nombre del titular del dato personal, y de sus representantes, de ser el caso.
 - Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento.
 - Dirección física y/o electrónica para notificaciones.
 - Documentos que soportan la solicitud.
 - Firma de la solicitud por parte del titular del dato personal.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUMA

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

El ÁREA DE MERCADEO de MUMA será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de sus derechos contemplados en esta norma. Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 7:30 a.m a 5:30 p.m al correo electrónico sciente@muma.co o llamar a la línea telefónica 57 (4) 3093535 Ext. 135.

Si faltare alguno de los requisitos aquí indicados, MUMA así lo comunicará al interesado dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean subsanados, procediendo entonces a dar respuesta a la solicitud de Habeas Data presentada. Si transcurridos dos (2) meses sin que presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido de la solicitud. MUMA dispondrá de formatos físicos y/o digitales para el ejercicio de este derecho y en ellos indicará si se trata de una consulta o de un reclamo del interesado. Dentro de los dos (5) días hábiles siguientes a la recepción completa de la solicitud, MUMA indicará que se trata de un reclamo en trámite. En la respectiva base de datos (PQR) se deberá consignar una casilla en la que se indique las siguientes leyendas: “Reclamo en trámite” y “Reclamo resuelto”.

MUMA cuando sea responsable de la base de datos personales contenidos en sus sistemas de información, dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días si se trata de una consulta; y de quince días (15) días si se trata de un reclamo.

En caso de reclamo, si no fuere posible dar respuesta dentro del término de (15) quince días, se informará al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento de los primeros 15 días.

MUMA en los casos que detecte la condición de encargado del tratamiento informará tal situación al titular o interesado en el dato personal y comunicará al responsable del dato personal la solicitud, con el fin de que éste dé respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado. Copia de tal comunicación será dirigida al titular del dato o interesado, para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable del dato personal y en consecuencia del obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

MUMA documentará y almacenará las solicitudes realizadas por los titulares de los datos o por los interesados en ejercicio de cualquiera de los derechos, así como las respuestas a tales solicitudes. Esta información será tratada conforme a las normas aplicables a la correspondencia de la organización.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, MUMA adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES MUMA**

Código: PL-ADM-01
Versión:02
Fecha de actualización:
11/12/2023

12. VIGENCIA:

La presente política entrará en vigor desde el día 08 de Noviembre de 2016, hasta que así lo determine MUMA de conformidad con la normatividad legal aplicable. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la dirección: www.muma.co